

...o poco menos, to
s naturales interme
o y el individuo pa
y tiranizar mejor a
dad civil. Esta tío
ón del concepto de
nacionalismo político,
n específicamente ju
por medio de la
l, la masonería, la
ones, la Liga de de
hos del hombre (del
rio) y de las tres
de otras sociedades
movimientos revoluc
do el mundo. Algun
en está bajo la pre
encia julio-masónica.

parte de la confe
programa tradicio
es de que el alma
dipalmente, la Reli
prueba por el pro
omación de una so
tización es política y
furros, franquicias,
instituciones tradicio
n político cultiva
junta templaria, hier
sistema de gobierno
consustancial, hasta
paña y que llamamos
n tradicional, por

explica las principa
del programa tradi
rdenes religioso, po
el religioso, socie
escribido. Estado ca
oficial, rula Jones ar
glenia y el Estado;
nismo tradicional, Cor
armonía municipal,
centralización admin
en el social, el
remial. Aquí, el se
a una extensa rela
socialistas sobre los
capital y el trabajo.

llamamiento fervo
que quieran colabo
de España inclina
sen en la Comuniti

ogan las últimas pa
ciantes.

digna presidente de
Castellón, señora
ó, con sentidas fra

rriol

a del sábado último,
la, tras breve enfer
sto Ferrer, veterina
perdemos con su
o de los vecinos
petados; la ciencia
s hijos ilustres. Los
Veterinaria y los
compañero, los que
os un verdadero ami
ntan un modelo de
a un digno marido,
nguida esposa, hijos
ro más sentido pe

gido en su seno d
ida fué don Moder

en este Diario



Diario de Castellón

ORGANO DE LA FEDERACION CASTELLONENSE DE SINDICATOS AGRICOLAS

Año VIII - Número 2.175

Jueves 3 de Marzo de 1932

Apartado, 18 - Teléfono, 258



La libertad de pensamiento

Conferencia del P. Segú, en Burriana

El lunes por la noche, en el Centro Parroquial, dió la tercera conferencia el elocuentísimo orador P. Segú.

La sala estaba rebosante de público que ovacionó durante el discurso repetidas veces.

Dijo: La primera y más apetecida de todas las libertades es la libertad de pensamiento. Los secuaces, sin embargo, del libre pensamiento, limitan casi exclusivamente su aspiración a recalcar contra toda autoridad divina y humana materias de Religión, opinando de todo, según su menguado entendimiento, fabricándose en su cerebro la religión que les dá en talante, la moral que se les antoja, las ideas, principios y doctrinas que más se acomodan a sus inclinaciones y caprichos.

Para los librepensadores calificados, las palabras virtud y vicio, bien y mal, son paradojas, geroglíficos inexplicables, mejor dicho, son palabras vanas y lúteras. La conciencia para ellos es un fantasma; el criminal no es un delincuente, es un enfermo, que, mejor que castigos necesita tratamientos médicos; que la otra vida, y Dios, y el alma, y el cielo, y el infierno, son estruendos con que tratan de amargarnos la vida y las horas de placer los fanáticos santones del catolicismo. (Ovación.)

Los librepensadores, para honestarse o disimular al menos su proceder, al juzgar las cosas religiosas, establecen más generalmente, y, en absoluto, la libertad de pensamiento, afirmando categóricamente que el pensamiento no delinque, que es árbitro e independiente en sus juicios.

Vamos a estudiar friamente y filosóficamente si puede patrocinarse, en el mentado sentido, esa tan descartada libertad de pensamiento.

Una cascada de luz satisface cumplida entre nuestros ojos; una dulce armonía recrea suavemente nuestros oídos; una fruta sazonada endulza nuestro gusto; un perfume delicado delecta nuestro olfato; un paño de vellutino suaviza nuestro tacto, porque la luz, el sonido, el perfume, la dulzura, la suavidad, son los objetos propios de nuestros sentidos, cuando están cabales.

Del propio modo el entendimiento es arrestrado inevitablemente, aunque sin ninguna extorsión ni violencia exterior, y, por lo mismo, con espontaneidad y libertad, por la verdad, que es su objeto propio. La verdad, como tal, es una e indivisible y 2 y 2 siempre son 4; no puedo, no puedo pensar lo contrario, sino admitiendo antes el dictado de necio. El entendimiento no es potencia libre por sí misma; en presencia de la verdad, ha de admitirla, ha de abrazarla forzosamente. Los primeros principios filosóficos v. p. el todo es mayor que la parte, dos cosas iguales a un tercero son iguales entre sí y los postulados matemáticos subyugan inevitablemente la razón, no puede admitir lo contrario. (Ovación.)

Entonces únicamente podrá concederse al entendimiento la facultad de pensar libremente, de escoger entre dos extremos, cuando los impedimentos de los sentidos u otras circunstancias pongan a la mente en estado de indecisión, que no sepa qué juicio formar sobre una cosa. En tal caso podrá admitirse una total libertad de pensamiento, al que la voluntad inclinará a una u a otra parte. Por ejemplo: Se trata de resolver si los planetas, si la luna, están o no habitados. Como los sentidos no nos capacitan para saberlo, con exactitud, hay quien afirma que sí y hay quien lo niega; que la et entendimiento

no indeciso, y, puede, por lo mismo, inclinarse a una parte o a otra, según más le convenzan unas razones que otras. En eso, y en nada más que eso, consiste la «libertad de pensamiento» en sentido estricto y filosófico. Que no es lo mismo pensar que pensar cuerdatamente. Rodeado uno de vivísimos rayos de luz, puede pensar que está a oscuras; ¿quién lo duda? Pero se pensar, por libre que sea ¿quién dirá que es cuerdo, que es racional? Mi mano lo mismo puede dar una limosna que clavar una puñalada; es muy libre en hacer lo que quiera; pero si hace lo primero usa de la libertad, si hace lo segundo, abusa de ella.

Yendo por la calle, te veo, y ni te conozco ni sé de tu vida, y me dá la gana de pensar que eres un ladrón, un asesino, un borracho, un libertino, un canalla. ¿Puedo pensar eso de tí? ¿Quién lo duda? Pero, ¿lo pensaré cuerdamente? No, no tengo derecho a esa libertad de pensamiento. (Larga ovación.)

Como consecuencia de lo expuesto bajemos a otros órdenes de cosas y preguntemos: ¿Puede un hombre instruido ser librepensador en lo que se refiere a nuestra sagrada Religión Cristiana, sin abusar de su libertad, sin proceder arbitrariamente, sólo porque sí? Veámoslo.

Aquí está patente la historia, que habla con elocuencia abrumadora y dice: Que Cristo obró portentosos milagros, que ningún poder humano ha sabido imitar ni explicar. Y, ¿a mí qué?—dice el librepensador.— Cristo era un embaucador, un farsante.

Que la Religión Católica, a través de los siglos y en medio de todos los cataclismos y derrumbamientos, se ha conservado hasta nosotros vigorosa y floreciente. Y, ¿a mí qué?—dice el librepensador.— ¿Una de tantas casualidades!

Que los mártires, ¡bonito gusto! para no renunciar a su fé, se han dejado abrasar, despedazar y crucificar, y ¡han sido millones y millones! Y, ¿a mí qué?—dice el librepensador.— Eran unos fanáticos, unos ilusos, unos seducidos, mentes débiles y enfermas. (Ovación.)

Que en la sucesión de los tiempos los varones santos, los siervos de Dios, en su nombre, han obrado portentos y maravillas, como milagros innegables se han admirado en no pocos santuarios de la Virgen Santa. Y, ¿a mí qué?—replica el librepensador.— Todo eso son patrañas, fábulas de gente beata e idiota.

¿Puede el librepensador pensar todo eso que afirma? ¿Quién lo duda? Pero ¿puede pensarlo cuerdamente, racionalmente? Rodeado de luz puede pensar que está a oscuras; sin embargo, con su proceder, no se dá cuenta que lo que piensa es un antojo, un porque me dá la gana, un porque sí, razón de criterio indisciplinado. (Aplausos.)

Es además inadmisiblemente absurda, la libertad de pensamiento, porque, admitida ella, debe concederse derecho absoluto a todas las acciones y aún a todos los crímenes, porque a la facultad y libertad de pensar, síguese invariablemente la libertad de obrar. Un raciocinio sencillo nos persuadirá de ello.

Es admitido y concedido en todo derecho y en todos los códigos del mundo, pasados, presentes y posibles, que es lícito rechazar una fuerza injusta por otra fuerza, que en el caso será muy justa. Supuesto ese principio y supuesto la libertad absoluta de pensamiento, digo que, si me es lícito pensar

como me plazca, y pienso que las leyes de un gobierno son tiranas, ¿no me será permitido rechazar esa tiranía, esa fuerza injusta, con una rebelión, que será muy justa? ¿Quién, pues, no alabará a los anarquistas, al derrocar de su trono a los gobernantes, ya que, en fuerza de su libertad de pensar, han descubierto ser un error que unos manden y otros obedezcan, aunque, para llevar a cabo ese pensamiento libre, hayan de suceder espantosos cataclismos, tremendas sacudidas en el orden social?

Si me es lícito pensar lo que me plazca, y me persuado que lo que viene llamándose propiedad, es un robo, ¿no me será lícito levantarme contra ese robo, contra esa fuerza injusta, con un asalto, con un ataque, con una violencia que sería muy justa? ¿Quién en el caso recriminará a los comunistas y socialistas que quieren despojar a los particulares de sus bienes, para otorgarlos a la sociedad, ya que, en virtud de su libre pensamiento, han descubierto que la marcha de las cosas hasta ahora ha sido una rapina, una violencia, ejercida sobre la mayoría de los ciudadanos. (Larga ovación.)

Si me es lícito pensar lo que me plazca, y yo pienso que lo que llamais propiedad es un engaño, que lo que llamáis pudor es, una preocupación insubstancial, ¿no me será lícito levantarme contra esa mentira, contra esa preocupación, contra esa fuerza injusta, con un gesto de burla y de desdoro, que serán muy justos y plausibles? ¿Quién, en este supuesto, increpará a los libertinos, al entregarse a todos los excesos, al insultar y atropellar a cualquier mujer, sea soltera, sea casada, ya que, en fuerza de su libertad de pensamiento, se persuaden que el mundo hasta la hora presente, ha andado cohibido en la expansión de todas las exigencias de la naturaleza?

Desafío a todos los filósofos, a todos los dialécticos del mundo, a que nieguen esas consecuencias, si admiten anteriormente las premisas los principios de la libertad del pensamiento. (Estruendosa ovación.)

Y, menos mal, si esos abogados del librepensamiento, fuesen consistentes consigo mismos, fuesen lógicos con sus principios favoritos. Porque cualquiera juzgaría que los que se honran con este nombre, han de respetar, en su anchura de pensamiento y de criterio, todas las opiniones y pareceres de los demás, que han de ser muy condescendientes, blandos como la cera, para acomodarse a las expansiones, a las costumbres, a las modalidades de los otros; unos mansísimos cordeos, unas inocentes ovejas, unas palomas sin biel, pero ¡válgame Dios! ¡y qué corderos, y qué ovejas, y qué palomas! No hay perro rabioso, ni perro carnicero, ni milano voraz, que se pueda comparar a su ira intolerable, a su odio fatal con los que no comulgan con sus ideas, y más aún con sus ideas religiosas invariablemente contrarias a la Religión católica.

Y ellos, que se tienen por la flor y nata del progreso, en nombre del Librepensamiento no nos toleran a nosotros que creamos y defendamos y nos dejemos matar por la santa causa de Cristo, sino que forzosamente hemos de afirmar, como ellos, que el cristianismo es un tejido informe de fábulas de absurdos y de supersticiones.

Y ellos, en nombre del Librepensamiento, a los católicos nos insultan como a unos neces, y nos silban, y nos apedrean, y nos llenan de fango, que manaa y arruinan nuestros templos y quisieran vernos en la picota del escamio

o colgados de una horca. (Ovacionaza.) Y ellos, en nombre del Librepensamiento, se llenan de coraje y bramán como jabalíes heridos, cuando los católicos rezamos y cantamos el Rosario de la Aurora, cuando formamos una procesión, cuando vamos a una romería, cuando levantamos estatuas y damos vivas al Sagrado Corazón.

Y ellos, en nombre del Librepensamiento, exigen que nosotros respetemos sin respirar ni chistar sus mítings, sus procesiones cívicas, y sus entierros cíviles con sus músicas y signos masónicos y los misterios de sus clubs, en los que se desgambilan despotricando contra nosotros, y, lo que es peor, contra lo más santo y venerable que hay en la Religión y en la moral cristiana. (Aplausos.)

Sí, señores, porque ellos tienen libertad de pensar lo que les dé el gusto y la gana, y de hacer cuanto se les antoje; ¡claro! ¡son los librepensadores! que nosotros no tenemos derecho al palmo de tierra que nos aguan la ni al aire que respiramos.

Ellos tienen derecho y libertad de afloar los aires con gritos de muerte, y cometer la salvaje crueldad de asesinar inocentes, renovando excesos de una barbarie que ya habían olvidado los siglos; ¡claro, son los librepensadores! que nosotros somos una manada de falcos, de seres entecos, de degenerados, indignos hasta de la compasión.

¿Es el librepensamiento? ¿Sí? Pues la historia pasada, presente y futura: la historia de nuestra patria y de las patrias; la historia de los pueblos civilizados y de los pueblos bárbaros; la historia de los pueblos del Oriente y del Occidente, del Septentrión y del Mediodía, dirán eternamente y con brutal elocuencia que una sociedad así de librepensadores no es otra cosa que una caterva de perdidos, una colección de fieras dañinas, un enjambre de demonios condenados. (Larga ovación.)

Derecha Regional Agraria

Vall de Uxó

Se ha constituido en este importante pueblo la Derecha Regional Agraria. En el Gobierno civil se presentará el reglamento para su aprobación e inmediatamente se celebrarán los actos de propaganda que los valiosísimos elementos que componen aquella agrupación política fomen solicitudes del Secretariado provincial.

Alcora

Aprobado el reglamento de la Derecha Regional Agraria por la Superioridad, el Comité local ha quedado constituido en la siguiente forma:

- Presidente: Don Julio Adell Abad, Secretario
- Don Manuel Badenes Pallares, Tesorero
- Don Vicente Guzmán Villalonga, Vocales
- Don Manuel Granel, Vocales
- Don Alejandro Sorola, Vocales
- Don Florencio Alberó, Vocales
- Don Manuel Sánchez, Vocales

Al felicitar al nuevo Comité local de Alcora por su entusiasmo, no dudamos de que su celo cristalizará en una gran organización que sea la representación de todas las derechas de Alcora.

Benlloch

Reina gran entusiasmo ante el anuncio del mítin que la Derecha Regional Agraria dará en este pueblo el próximo domingo a las once de la mañana.

Los propagandistas inscritos, salvo las modificaciones de última hora, son los siguientes:

- Don Salvador Llansola Vaquer, don Domingo Martín, don Manuel Brea Valls y don Jesús Villar, de Castellón,

La vigilancia en las afueras Reiterando un ruego a la autoridad

No más lejos que ayer hubimos de dirigir un ruego al señor gobernador civil de la provincia, ruego que esperamos haya sido atendido.

Hoy se nos presenta de nuevo la ocasión de reiterar al señor Escorial nuestra petición que, si por ser nuestra pudiera tener escasa importancia, por hacerla suya una gran parte de la población adquiere ya categoría para merecer la atención de la autoridad.

Se trata de la vigilancia de las afueras de la ciudad.

Opera en las inmediaciones de Castellón—no queremos pensar que a ciencia y paciencia de las autoridades—un número, al parecer considerable, de individuos indeseables, que se han propuesto vivir sobre el país.

Masías, masets y alquerías son considerados por estos sujetos como de su exclusiva propiedad y hoy en uno y mañana en otro, no pasa noche que no sea aprovechada por esa gente para ejercer actos de pleno dominio.

Por lo general se conforman con pernoctar en los citados edificios, revolver los muebles y causar tal cual desperfecto en edificios y ensares, pero a veces los daños son ya de mayor importancia.

Hoy se nos dice que en la partida denominada «del Colle» hicieron anoche su aparición los elementos de referencia y tras de intentar violentar la puerta principal de la masía que allí posee don Antonio Dolz, penetraron por la puerta que da al papo, encendieron lumbre, prepararon un guiso, todo lo suculento que las circunstancias permitían y estropearon parte del pavimento.

También intentaron penetrar en la masía de Cardona, pero allí el masoyero hizo sonar una campana y hubo de ahuyentarlo a tan inesperados huéspedes.

Estos entraron—según nos dicen—en la masía de don Amadeo Quintana y no nos constan los daños que hayan podido ocasionar.

¿Qué se puede hacer para que estos casos no se repitan?

Desde luego no queremos dar más importancia a la cosa que la que tiene pues ya sabemos que peor están en Shengali, pero bueno será que por quien tiene la obligación y los medios para ello se garantice un poco más el derecho que cada propietario tiene a que sirvan para algo las llaves de las casas.

Mientras tanto bueno será que todos sepamos el valor muy relativo de algunas frases en uso y entre ellas la tan usada de que «aquí no pasa nada».

Aviso a los abonados de la Hidroeléctrica del Mijares, S. A.

Se les participa que se han trasladado Dirección, oficinas, retén, etc., a la calle de Hertero, núm. 15. — Teléfono, 102.

y don José Costa y el señor Roda, de Valencia.

Según nuestras noticias, acudirán a Benlloch numerosos alumnos de los pueblos limitrofes, deseados de oír a los propagandistas y amigos igualmente de toda colaboración con la D. R. A.

Aumentan de día en día los boletines de adhesión que se reciben en el domicilio social de la D. R. A., Caballeros, 20, 1.º.

Personas de relevante prestigio nos honran con su valiosa cooperación, que se agradece, y que han de servir de estímulo para la labor iniciada.

El día religioso

FLOR EUCARISTICA

«No desdeña ni desaliende la súplica del pobre.» (Salmo XXI, 26)

Todos somos indigentes; pero no ignoramos el lugar en donde se ocultan los tesoros del cielo y de la tierra ni la manera de apropiárnoslos. Nuestro Señor ve, desde el Tabernáculo, nuestra excesiva miseria; su Corazón le impulsa a salir al encuentro de nuestra indigencia; pero espera que nosotros se la manifestemos. Enumeremos a sus pies las múltiples y urgentes necesidades de nuestras almas. El disimula a nuestros ojos su soberana majestad, sólo para facilitar nuestra súplica. Expongamos con sencillez nuestras necesidades; ¿quién más ardentemente que Jesús desea oír nuestros ruegos y acogerlos favorablemente? Cuando llevamos con tristeza o desaliento el peso de nuestra indigencia, es cuando más especialmente desea remediarla. No quiere vernos agobiados de amarguras, pues su Corazón, mucho más que el nuestro, sabe sufrir, amar y compadecer.

Abandonémonos a ese divino Corazón; digámosle y repitámosle siempre: «Dadme, Señor, lo que me falta, lo que necesito.» La gracia y demás cosas necesarias se nos darán en proporción de nuestra confianza. Tranquilicémosnos, en cuanto al temor de olvidar alguna petición importante, con este pensamiento: «Mi Salvador ve mis necesidades; El me ama, ¿qué otra cosa necesito?»

Santos de hoy

Jueves, 3. — Santos Emeterio, Celedonio, Marino, Asterio, Eutropio, Basilio, Cleónico, Félix, Lucio, Fortunato, Marcia, mrs.
Mañana primer viernes y empieza la novena de la Gracia.

Santos de mañana

Viernes, 4. — Las Cinco Llagas de N. S. J. C. — Santos Casimiro, cf.; Lucio, p.; Basilio, Eugenio, Agalador, Elpidio, Elpidio, Eterio, Capitón, Efrén, Néstor, Arcadio, obs.
Ayuno y Abstinencia.

Jueves Eucarísticos

Misas de Comunión conmemorativa: En la Purísima Sangre a las seis. En Santa María a las seis y cuarto. A las seis y media en la Beneficencia.

A las siete en San Miguel y en el Colegio de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer.

En Santa Clara a las siete y media.

A las ocho en la Santísima Trinidad y San Miguel; y a las ocho y media en San Agustín.

Por la tarde de cuatro a cinco Hora Santa en San Miguel.

Cultos a Jesús Sacramentado

Jueves. — En Santa María, a las diez misa conventual, terminada la cual será expuesto S. D. M., quedando de manifiesto hasta las seis.

Por la tarde a las cinco ejercicio de la Hora santa rosario, trisagio y reserva.

Primer Viernes

En la Purísima Sangre, a las diez, será expuesto el Santísimo hasta las seis.

Por la mañana a las siete y media misa de Comunión y de doce a una el ejercicio de la Hora Santa, con misa por el Secretariado de Entronizaciones del Sagrado Corazón de Jesús.

En Santa María, a las seis y media, misa con meditación, terminada la cual se expondrá S. D. M. hasta las diez. A las ocho, misa de Comunión en el altar del Sagrado Corazón de Jesús y después de la reserva del Santísimo la conventual.

Todos estos cultos por el eterno descanso de doña Emilia Alemany.

En la Santísima Trinidad, a las siete y media misa de Comunión para

los niños que practican los «Nueve primeros viernes de mes». A las ocho, en el altar del Sagrado Corazón de Jesús, misa y comunión general.

Iglesia de San Agustín

Mes de Marzo en honor del Patriarca San José.

Todos los días de este mes, a las cinco y media de la tarde la función y ejercicio propio del día.

Cultos de Cuaresma

SAGRADA FAMILIA (PP. CAPUCHINOS)

Todos los días Vía Crucis a las tres de la tarde. Sermón los jueves y domingos a las siete de la noche y cuatro de la tarde respectivamente. También todas las mañanas se practicará el Vía Crucis y sermón en la misa de once los domingos.

SAN MIGUEL

Domingos, a las diez y media, durante la misa, lectura doctrinal; los viernes, el ejercicio del Vía Crucis, a las cinco de la tarde.

SANTA CLARA

Todos los días laborables, misa de siete y media y por la tarde a las cuatro, rezo del santo rosario y ejercicio del Vía Crucis, excepto los sábados que será al terminar la exposición del Santísimo; los domingos la misa se celebrará a las ocho y media, habiendo otra a las diez y media con los ejercicios de la Congregación de María Inmaculada y San Luis.

PADRES CARMELITAS

Todos los viernes a las cinco el ejercicio del Vía Crucis.

PARROQUIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD

Los domingos en la conventual, sermón por el Rvdo. párroco doctor Fabra y por la tarde ejercicio de los Dolores de la Santísima Virgen en el que predica el Rvdo. don Leandro González. Los viernes a las cinco y media el ejercicio del Vía Crucis.

Todos los días a las cinco y media de la tarde, clases de catecismo para los niños y niñas de la parroquia.

PURISIMA SANGRE

Domingos, en la misa mayor sermón cuaresmal por un P. Carmelita; por la tarde, al terminar los ejercicios parroquiales se rezará el Vía Crucis.

Los días laborables, a las once, habrá clases de catecismo para los niños de ambos sexos y los domingos al terminar la misa mayor habrá plática doctrinal.

Los viernes a las cinco y media de la tarde, exposición del Santísimo Rosario, sermón por el mismo P. Carmelita, reserva y rezo del Vía Crucis.

EN SANTA MARIA

Miércoles y viernes, a las siete de la tarde rezo del rosario y sermón cuaresmal por el Rvdo. don José María Torres. Los viernes a las seis y media rezo del Vía Crucis por el Rvdo. Cleoro. Los domingos, el sermón será en la misa mayor.

CATEQUESIS PARROQUIAL

Seguirán funcionando los centros de catequesis en la iglesia de San Agustín, y Colegio de la Enseñanza, a las seis de la tarde.

Se recomienda muy eficazmente a las familias cristianas que manden a sus hijos, especialmente a los que hayan de recibir este año la primera Comunión, para los que se ha creado una sección aparte en los mencionados centros.

También funciona otro centro en San-

ta Clara los domingos de once a once y media.

HORA SANTA

Mañana, primer viernes, de doce a una, hora santa con misa y Jesús Sacramentado. Se suplica a las familias que han entronizado el Corazón de Jesús, a los que le acompañan en la adoración nocturna en el hogar y a las señoras del Secretariado, no falten a la iglesia de la Sangre.

MISA DE PURIFICACION

Doña Teresa Calduch, de Francisco Cazador, hoy jueves.

Ha fallecido el hermano del Reverendo don Enrique Balaguer, coadjutor de la parroquia de la Santísima Trinidad. (Pésame).

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DE VAPORES

Puerto de Castellón

Información facilitada por el cable de embarque de Manuel Más

A LA CARGA

«Messina», para Hamburgo.
«Pelayo», para Liverpool.
«A. Mendis», para Liverpool.
«Tritón» para Amberes.
«Vasco» para Bristol y Cardiff.
«Neptun», para Boston y Newcastle.

SALIDOS

Los vapores puestos a la carga.

ANUNCIADOS

Para hoy jueves:
«Edith», para Ambores y Rotterdam.

MERCADOS DE FRUTAS

Cardiff, 1.
Ofrecidos «Gol» y «Pentraeth».
240, de 12,6 a 13.
300, de 13,6 a 14.
360, a 14.
504, de 14 a 15.

Belfast

A la venta, 3.000 cajas. Buena demanda.
Primera condición:
240, de 13 a 14.
300, de 12,6 a 13.
360, de 12 a 13.
504, de 12 a 12,9.
Segunda condición:
240, de 11,6 a 13.
300, de 11,6 a 12.
360, de 11 a 12.
504, de 10,6 a 11.

Boston

A la venta 5.000 cajas. Mayorías para primera condición:
240, de 12,6 a 13.
300, de 13 a 14.
360, de 13 a 14.
504, de 14 a 15.

Manchester

A la venta 6.500 cajas. Mayorías:
240, de 12,6 a 13.
300, de 13 a 13,6.
360, de 13 a 14.
504, de 14 a 15.

Newcastle

240 y 300, de 15 a 17,6.
360, de 15,6 a 17.
504, de 16 a 17.

Hamburgo

Blancas:
240, de 7,50 a 9,50.
300, de 7 a 9.
360, de 7 a 9.
504, de 7 a 8,50.
Sangrinas:
240, de 9 a 12.
300, de 9 a 12,50.
360, de 9 a 11,75.
504, de 9 a 10.

BANCO DE VIZCAYA

GRAN VIA, 1.-BILBAO

Capital: Ptas. 100.000.000
Reservas: " 54.351.971,37
Balance: " 1.99.212.776,68

Agencias Urbanas:

San Francisco, 36, Portal de Zamudio, 4 y Deusto (Ribera), 59

Sucursales en:

MADRID (Nicolás M. a Rivero, 8 y 10), BARCELONA (Paseo de Gracia, 8 y 10), VALENCIA (Bajada de San Francisco, número 5), SAN SEBASTIAN (Avenida de la Libertad, 10), VITORIA (Prolongación de la calle de San Prudencio), TARRAGONA (Méndez Núñez, 12, bajo), ALICANTE Paseo de los Mártires, ZARAGOZA Plaza de la Constitución, 4, CASTELLON DE LA PLANA, Alcalá de Henares, Alcira, Algemesi, Algorta, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, Bermeo, Briviesca, Calahorra, Cargacante, Castro Urdiales, Cullera, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gavá, Guernica, Haro, Irún, Játiva, Lequeitio, Liria, Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Onteniente, Portugalete, San Baudilio de Llobregat, San Feliu de Llobregat, San Julián de Musques, San Miguel de Basauri (Dos Caminos), San Sadurn de Noya, Sagunto, Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, Tolosa, Utiel, Valmaseda, Vendrell y Villanueva y Geltrú.

PROVINCIA DE CASTELLON

Burriana, Almenara, Artana, Lucena del Cid y Nules.

132 Agencias en diferentes provincias

Caja de Ahorros. } Serie A 3 y medio por 100
" B 4 por 100
Imposiciones a 1 año . . . 4 y medio por 100

FACILITAMOS HUCHAS PARA EL PEQUEÑO AHORRO

Cuentas corrientes. . . } A la vista 2 y medio por 100
" Especiales 3 por 100

SUCURSAL DE CASTELLON:

Plaza de Emilio Castelar (Local del Casino Antiguo)

Actos de propaganda feminista-tradicionalista en Villarreal y Castellón

Prosiguiendo su admirable y fecunda labor de proselitismo, las «Margaritas» de la Plana de Castellón, han organizado para el próximo domingo, día 6 de los corrientes, sendos mítines de propaganda feminista-tradicionalista en las ciudades de Villarreal y Castellón, en los que harán uso de la palabra: Señoría Carmen Suria, culta «margarita» de Manises.

Doña Vicenta Mollá de Añenar, distinguida dama valenciana y elocuente oradora.

Don Juan Colomina Barberá, brillante propagandista, perteneciente a la Agrupación Escolar Tradicionalista, de la Universidad Valenciana.

El acto de Villarreal tendrá lugar en el Salón Tárrega a las once de la mañana, y el de Castellón, en el salón de actos del Sindicato Agrícola-Obrero de San Isidro, a las seis de la tarde.

Soldados de cuota

Escuela militar de los Exploradores de España en Castellón

Próxima la apertura de curso se pone en conocimiento de los alumnos del reemplazo de 1932 " agregados al mismo que queda abierta la matrícula para cuyo fin así como para facilitar informes referentes al caso en que cada alumno pueda encontrarse, pueden dirigirse al domicilio del profesor de la misma don Vicente Martín Sancho, capitán de Infantería retirado, calle de Herrero, 19, primer piso.



INVENTO MARAVILLOSO

Para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los 15 días de darse una loción diaria. Su acción es debida al oxígeno del aire. No mancha la piel ni a ropa. Se aplica con la mano como una loción cualquiera.

Venta en todas partes



PASCUAL ARRUFAT CORREDOR DE FINCAS

Ofrece sus servicios al público en general, en especial para el de VILLARREAL.

Ermita, 16.

VILLARREAL

DE SOC...

EMBE...

Tenemos ya en... no?—algunos... za. Si poseen el... tividad, no es... bido. Se nos a... cado de ignorar... más que de ave... ra mismo más... un olor de proce... antes que de pen... La fantasía cues... bre las maravill... que se realizan... de belleza de N... dacias propagan... tad de imaginari... apabulla al bou... necimientos sin n... corrección de la... rices; sistemas... adelgazar; recon... de la figura hui... te maliciosa atr... fermetades de... que estuvieron e... los rigores del p... fin, ¡quién sabe... hasta aquí, no... mayor éxito los... tuciones de be... española procur... acaso, de las rec... cuando más, de... ciones sobre una... plicada. En otr... discreta utilizaci... las más atrevida... es el pudor, si... ridículo, el que... tarse a todas la... la química y de... servicio del emb... hoy más, ¿qué d... da es un terrible... claviza a la mu... la sumisión a la... sajismo, a las m... laciones, doloros... los Institutos de... nos la curandía... harlo. Sobre tod... Una cara estuca... su rigidez, una... yeso. Se pierde... edad probable... aquel rostro est... descubrimiento a... carátula de époc... —pero mucho ar...

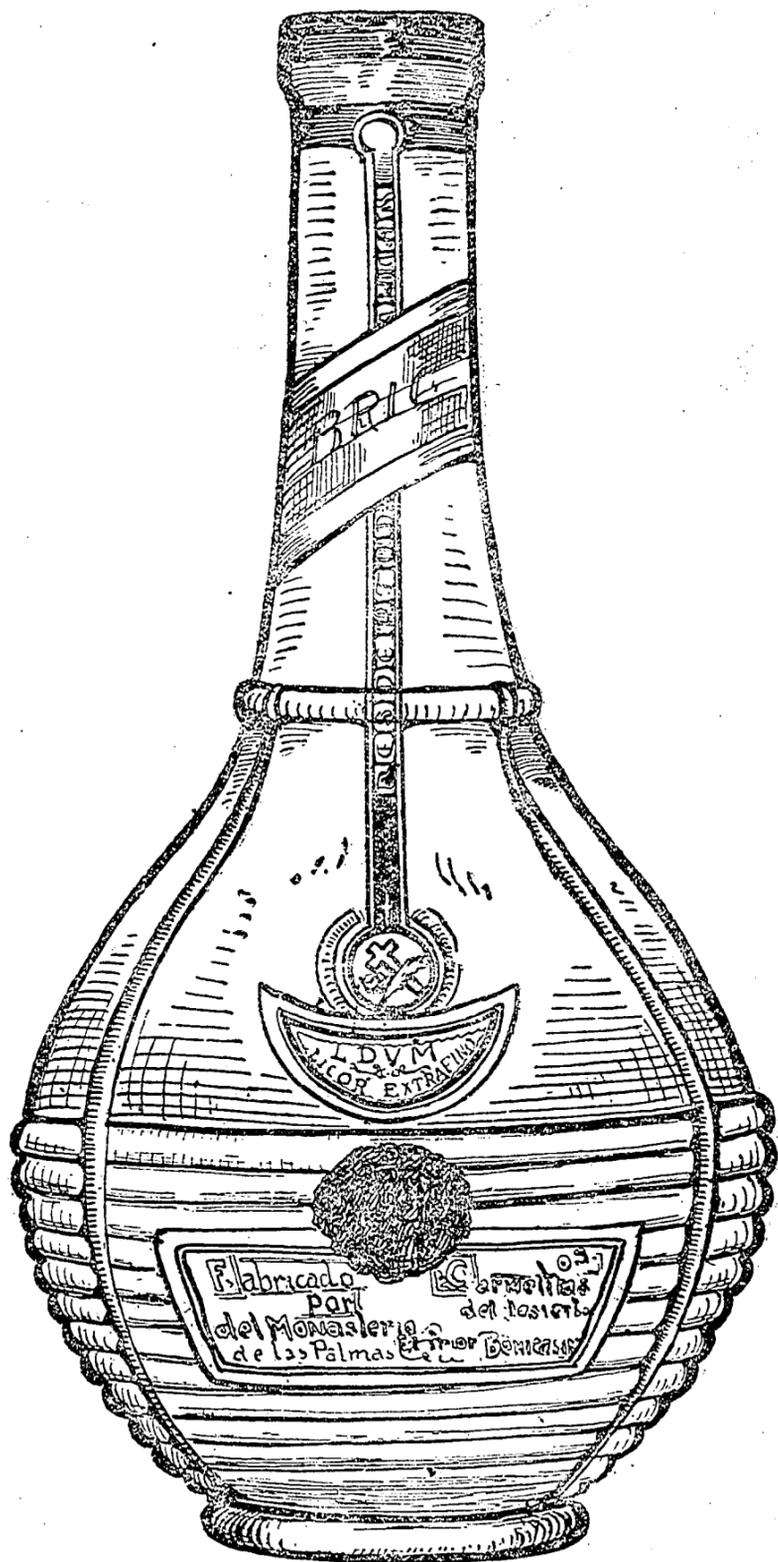
Se vende máqui... ca Mignon nuev... precio. Razón e... traci...

FEDERICO ALICAR

Nuestro culto pa... de Caminos, Canal... teológico del Instit... Federico Alicart, a... puesto por aquel C... penpen la direcció... iramiento que le... por el ministro. pe... Entre otros mer... ven catedrático cues... afortunadas gestio... el, efecto de las e... económica de dich... flanza, antes precar... normal y prospera... Vayan nuestros p... go Alicart, honra... su estimada famili...

MARCHARON

A Madrid, para a... blea de funcioari... Carceros, próxima a... cha nuestro buen... Perón, en represen...



CARMELITANO



Crema de Café



ANIS CARMELITANO



COGNAC extra

LOS MAS EXQUISITOS LICORES QUE EN EL MUNDO SE ELABORAN

Benicasim

(Castellón)

AVES Sesión

Bajo la presidencia de D. Juan de la Haza celebró sesión la Corporación municipal y media de la tarde. Fueron aprobados los en solicitud de instalar motores. Se nombró agente de carácter interino, a D. Safori.

Se acordó que se continúe hasta las obras de la calle de Nimes. Fueron aprobados los créditos para atender a las siguientes:

Uno de 3.000 pesetas para la fiesta de San Mateo.
Otro de 1.000 pesetas para los pasos.

Otro de igual cantidad para la reparación de edificios.
Otro de 210 pesetas para la adquisición de 100 páginas para el libro de actas.

Se dio cuenta del informe del Tribunal Económico Administrativo sobre el recurso de D. Vila Montoliu sobre el pago de la Ronda.

LOS CEMENTERIOS DE LAS CAPUCHINAS Y DE LAS CARMELITAS DESALZADOS.

Se da lectura a un informe de la Alcaldía en el que se pide el traslado de las Religiosas Carmelitas Desalzas, señalando que en el censo de dichas órdenes y de las inhumaciones en las capuchinas.

A propuesta del Sr. D. Llopis queda el traslado de la mesa por ocho días. El Sr. Alcalde dice que es necesario verificar la cripta de las Capuchinas para hacer los entierros en el cementerio que tiene que ser según las manifestaciones de los vecinos.

LO DEL CAPELLAN DEL CEMENTERIO.

Se da cuenta de un informe de la Dirección General de Instrucción Local resolviendo la solicitud de la Corporación municipal de que proceda al nombramiento de un capitán del censo.

O F H

El SU

Lo má

Solamente

OPT

- CA

Representante

Lea V. 66

Ayer en el Ayuntamiento Sesión de la Corporación Municipal

Bajo la presidencia del señor Pelechó celebró sesión ordinaria la Corporación municipal ayer a las seis y media de la tarde.

Fueron aprobados varios expedientes en solicitud de construir obras e instalar motores.

Se nombró agente de arbitrios, con carácter interino, a don Juan Roig Safont.

Se acordó que se anuncie la suscripción de las obras de pavimentación de la calle de Jiménez.

Fueron aprobados los siguientes créditos para atenciones municipales:

Uno de 3.000 pesetas para los gastos de la fiesta de la Magdalena.

Otro de 1.000 pesetas para jardines y paseos.

Otro de igual cantidad para reparación de edificios municipales.

Otro de 210 pesetas para la adquisición de 100 pólizas para reintegrar el libro de actas.

Se dio cuenta del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo desestimando el recurso de don Antonio Vila Montoliu sobre pago del pavimento de la Ronda del Mijares.

LOS CEMENTERIOS DE LAS CAPUCHINAS Y LAS CARMELITAS DESALZAS

Se da lectura a un dictamen de la Alcaldía en el que se dice que habiendo girado visita a los cementerios de las Religiosas Capuchinas y Carmelitas Desalzas, se propone la clausura del cementerio de la primera de dichas órdenes y la continuación de las inhumaciones en el de las Carmelitas.

A propuesta del concejal señor LLOPIS queda el asunto sobre la mesa por ocho días, si bien el señor Alcalde dice que es firme la prohibición de verificar inhumaciones en la cripta de las Capuchinas y propone que éstas soliciten autorización para hacer los enterramientos en el cementerio que tienen preparado según las manifestaciones del señor Llopis.

LO DEL CAPELLAN DEL CEMENTERIO

Se da cuenta de una resolución de la Dirección General de Administración Local resolviendo una consulta de la Corporación en el sentido de que procede dejar cesante al capellán del cementerio sin dere-

cho al percibo de sueldo ni gratificación alguna.

El señor LLOPIS habla acertadamente para exponer la anomalía que supone el hecho de que en tanto que el Estado paga a los capellanes de cárceles y clero castrense, se niegue al Ayuntamiento el derecho de conceder los dos tercios del sueldo que como excedente le corresponde al capellán del cementerio que ha tenido la consideración de empleado municipal.

El alcalde entiende que no cabe a la Corporación sino cumplimentar la orden y que el interesado tiene libre la vía para recurrir de este acuerdo.

Se aprueba la liquidación de cuentas del agente ejecutivo, se le admite la dimisión del cargo y se acuerda la devolución de la fianza.

Se acuerda nombrar al señor Albellá miembro de todas las comisiones municipales y el interesado dice que acepta y agradece tan singular y peregrino nombramiento.

En despacho extraordinario se aprueban varios presupuestos para realizar obras.

Pasa a Comisión una instancia de don Amadeo Andrés Sabater solicitando se amplie el límite máximo de edad para poder opositar a la plaza de oficial tercero que se halla vacante.

También pasa a Comisión una instancia de los guardas de parques y jardines solicitando la jornada de ocho horas y descanso semanal.

Se da lectura a una instancia de los vecinos de la calle de la Libertad solicitando que en el pavimento se empleen losetas de asfalto comprimido y se acuerda que se desdoble del plan general de pavimentación esta calle para que mientras se resuelve lo procedente no se retrasen las obras en las demás calles comprendidas en dicho plan.

Pasa a Comisión una instancia firmada por don Gonzalo Sanahuja y otros solicitando que se pavimente la calle de Ruiz Zorrilla.

Se confirma el nombramiento de Francisco Ripollés hecho por el alcalde con carácter interino para que sustituya a uno de los temporeros nombrados para las operaciones del censo que ha presentado la renuncia del empleo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

En el Principal

Debut de la Compañía Engudianos

Anoche, con la primorosa obra de Eduardo Marquina «Fuente escondida» debutó la Compañía Engudianos.

No hemos podido gustar las bellezas que encierra la obra, ni por la representación de anoche podíamos hacernos una ligera idea del drama lírico merced a la interpretación que la Compañía le dió.

Fué algo así como una parodia. Y es pena que obras de tal grandeza escénica y dramática sean llevadas a las tablas de nuestro Teatro por agrupaciones de la categoría de la que nos visita.

«Fuente escondida» queda en Castellón sin estrenar. Cuando en verdad sea representada entonces nos ocuparemos con el detenimiento que el drama merece.

L. M.

Centro de Contratación de Moneda de Madrid

Cierre del 2 marzo de 1932

Londres,	45'40
París,	51'30
Bruselas,	18'15'0
Nueva York,	13'03
Roma,	67'75
Berna,	252'90
Berlin,	3'07
Praga,	38'70

Información facilitada por el Banco de Castellón

Corredor de fincas

VICENTE TIRADO FORCADA

Gumbau, 30--Pi y Margall, 145 Castellón.



CINE SONORO PARA HOY

Una grandiosa y extraordinaria película hablada en español

Para final estreno de una cómica de dibujos sonoros

Próximo lunes: PARIS

Salón DORE

Cine sonoro con aparato Western Electric

PARA HOY

Éxito de la superproducción Paramount titulada,

La sombra de la ley

Un asunto interesantísimo Por William Powell

Informaciones de la Provincia

Villarreal

DE SOCIEDAD

Después de pasar unos días con los suyos, ha regresado a Barcelona nuestro querido amigo el culto médico y entusiasta propagandista católico, doctor don Juan Flors García.

Huésped de sus tíos los distinguidos señores de Corel-Mallen, se halla entre nosotros la encantadora señorita Carmencita Mallen.

NECROLOGICAS

El lunes, día 29 del pasado febrero, se verificó el acto del entierro del rico y acaudalado propietario don Francisco Ripollés Ferrer. A pesar del mal tiempo reinante una imponente manifestación de duelo en la que iban representadas todas las clases sociales de nuestra ciudad, acompañó a la fúnebre comitiva al campo santo, en donde recibió cristiana sepultura los restos del infortunado don Francisco.

A toda su distinguida familia les mandamos desde estas columnas nuestro más sentido pésame a la par que suplicamos a nuestros lectores eleven sus preces al cielo por el eterno descanso de su alma.

SESION MUNICIPAL

Por no haberse celebrado ayer la sesión municipal correspondiente a la presente semana, se celebrará, Dios mediante, mañana a las diez y media de la mañana.

FUTEBOL

CAMPEONATO LOCAL

El domingo último contendieron en el campo del Madrigal la P. Arnau y Tan mos infot en partido de campeonato, venciendo el primero por 3 a 1.

Pone la pelota en juego la Tan mos infot, pero pronto se hace con ella Mala que cede a Carda que

intenta centrar, no consiguiéndolo por la intervención de Font, que entrega a su delantera.

Domina ligeramente la P. Arnau, que borda preciosas jugadas, dando ocasión de intervenir a la defensa contraria, que cada vez más segura, aleja todo peligro.

No tarda en venir el primer tanto de la P. Arnau, conseguido por Blasco al rematar un centro de Carda.

Varios fulminantes remates de Blasco y Montes son detenidos en forma magistral por Ribelles, que está jugando un gran partido.

Ahora presiona la Tan mos infot, perdiendo su delantera varias ocasiones de marcar, terminando la primera parte con 1 a 0 favorable a los arnauistas.

En la segunda, el defensa Borillo, por resentirse de una lesión, pasa a extremo derecha, ocupando su puesto Población.

Después de los primeros minutos, la iniciativa corresponde todo el partido a la P. Arnau, marcando el segundo Mala en claro ofsíde, sin que el árbitro lo señale.

Signe dominando la P. Arnau, pero la Tan mos infot no desmaya, logrando un corner a su favor, que no trae consecuencias.

La defensa de la Tan mos infot cede corner. Lo tira Ribelles rematando Blasco a las mallas de un soberbio cabezazo.

El goal del honor de la Tan mos infot, lo consiguió Albiol en jugada voluntariosa.

Destacaron en la P. Arnau, Blasco, Carda y Aragón, y en la Tan mos infot, Ribelles y Borillo en la primera parte y Albiol y Población en la segunda.

Antes de este partido jugaron el Europa y León, venciendo el primero por 4 a 0.

Se marcaron tres tantos en la primera parte y uno en la segunda al rematar Martínez de cabezazo un corner.

YOPE.

O PHILIPS o nada

El SUPERINDUCTIVO 720 y 730 A

Lo mejor en Radio.

Lo más selectivo.

Lo de mejor audición.

Para alumbrado

Solamente la LAMPARA PHILIPS, de venta

OPTICA -- RELOJERIA - RADIO

CASA CARO

Representante oficial.

González Chermá, 56.

Sea V. "Diario de Castellón"



Nuestro teléfono es el número 253.

Combinación judicial La elección del presidente del Supremo

Madrid.—El ministro de Justicia ha facilitado copia del anteproyecto para la elección del presidente del Tribunal Supremo.

En el Consejo de ayer, ha dicho, se ultimó ya una combinación de la Magistratura, motivada por algunas vacantes en el Supremo.

Para la vacante por jubilación del señor Bellver en la Sala primera de lo Contencioso, se nombrará a don Mariano Azcoiti, letrado del Consejo de Estado.

Para otra vacante de la Sala primera de lo Civil por fallecimiento del señor Feced, se nombra a don Dimas Camarero, magistrado de la Territorial de Madrid.

Para otra vacante en la sala segunda por fallecimiento del señor García Valladar, se nombra a don José María Oneca, catedrático de Derecho penal en Salamanca.

Y para otra en la Sala segunda se nombra al actual presidente de la Territorial de Oviedo.

Añadió que la Asamblea para elegir presidente del Supremo estará compuesta por seis magistrados del Supremo, cinco de Audiencia, cinco fiscales, cinco jueces, diez diputados a Cortes, veinte abogados, cinco catedráticos de Derecho, un registrador, un notario, un abogado del Estado, un procurador y un representante de cada una de las Academias de Ciencias Morales y de Jurisprudencia.

La votación será secreta.

El presidente tendrá que obtener las dos terceras partes, y el acuerdo será comunicado al ministro de Justicia, que inmediatamente lo enviará a la «Gaceta».

LOS CAMBIOS

Madrid.—En el Centro de Contratación de la Moneda del Banco de España se nos ha facilitado esta tarde la siguiente cotización:

- Libras, 45,40.
- Francos, 51,30.
- Dólares, 13,05.
- Liras, 67,75.
- Marcos, 3,09.
- Franco suizos, 252,50.
- Franco belgas, 182,50.

LA MINORIA VITIVINICOLA

Madrid.—En el Congreso se ha reunido a primera hora la minoría vitivinícola con los ministros de Hacienda y de Agricultura y directores generales de Aduanas, Industria y Agricultura.

Se ha tratado de la reforma tributaria del arancel.

Se ha acordado el impuesto de diez pesetas para los alcoholes viticos y 40 para los de melazas.

Se acuerda asimismo que continúe igual régimen para la devolución.

La minoría obsequiará mañana a los periodistas con un banquete por la campaña emprendida en pro de los trabajos de la minoría.

La banca

Visitando al ministro de Hacienda

Madrid.— Conferenció con el ministro de Justicia el Nuncio, monseñor Tedeschini.

El ministro de la Guerra recibió a los generales Gil Yuste y Rodríguez del Barrio, al director del ferrocarril Tomelloso - Argamasilla y al director de Carabineros general Sanjurjo, que fué a presentarse de regreso de su viaje por Africa.

A la una marchó el ministro al Palacio Nacional para someter a la firma diversos decretos.

Visitó al ministro de Hacienda una comisión de la Banca para decirle que no son ciertas las manifestaciones de los empleados de que la Banca no cumple las condiciones de trabajo fijadas por el Comité paritario.

Ahora bien; hicieron constar que esas bases serán denunciadas por no poderse cumplir.

Una comisión de obreros de la fábrica de Euskalduna, Bilbao, le comunicó que, dada la escasez de trabajo, la empresa tendrá que hacer despidos y le pidieron que se le conceda a aquella empresa la construcción de un barco petrolero.

Visitó al ministro de Instrucción una comisión de profesores y ayudantes de Institutos que solicitaron que se les incluya en el escalafón.

En Trabajo

Visitando a Largo Caballero

Madrid.— El señor Largo Caballero recibió a un representante de la Defensa Mercantil, que le comunicó el acuerdo de la reciente Asamblea, disconforme con el control obrero.

Una comisión de electricistas de Santander, se quejó de que la Eléctrica de Viesgo haya anunciado que no se someterá a los acuerdos del Jurado mixto.

Les contestó el ministro que por este acuerdo de la Empresa no va a paralizarse el Jurado mixto, que adopte los acuerdos que sean justos, y si la empresa no los acata, ya se le impondrán.

Otra comisión de Jaén le habló de las bases de trabajo de la minería y le dijo que al acoplar los jornales ha surgido alguna disparidad.

El delegado de Trabajo de Valladolid le expuso la necesidad de constituir Jurados mixtos.

El ministro le contestó que pueden irse constituyendo, pero no podrán funcionar hasta primero de abril, que estarán aprobados los presupuestos y podrá disponerse de fondos para su funcionamiento.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO y desaparecen totalmente callos y durezas, oídos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'60 pesetas.

Por correo, 2 pesetas.

Farmacias PUERTO - Plaza de San Ildefonso, 5. - Madrid

“ALAS”

EMPRESA ANUNCIADORA

Carrera de S. Jerónimo, 3. pral MADRID

Publicidad en todos los sistemas. Proyectos y presupuestos gratis.

Malas digestiones
dolor de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Vendo: Principales farmacias del mundo.

Lea V. "Diario de Castellón"

AFRODINA

PRODUCTO DE LOS Laboratorios BATLLES de Madrid

PRINCIPALES INDICACIONES:

Debilidad general, agotamiento neuro-muscular, cansancio, neurastenia, impotencia, convalescencia, envejecimiento precoz, etc., etc.

FORMULA

Lecitina	10 centigramos
Nucleinato de sosa	5 "
Cacodilato espermina	5 "
Ex. nuez vómica	1 "
Ex. nuez de koia	10 "
Yohimbina (Clorhidrato)	5 miligramos.
Esencia de menta C. S. para armonizar.	

Dosis para una cápsula gatinosa completamente soluble.

De una a tres cápsulas en las 24 horas según prescripción facultativa.

PRECIO: Ptas 10,25
caja de 24 dosis.

Concesionario para España y extranjero **A. Costa** Plaza de la República, 1 -Valencia

Rafael Pérez Barrera

AGENTE DE NEGOCIOS
Profesor Mercantil

EX JEFE DE CONTABILIDAD DEL ESTADO

Representaciones de Ayuntamientos
Asuntos económicos, administrativos y tributarios
Tramitación de expedientes y recursos en oficinas públicas
Asesoramiento y dirección de contabilidades
Habilitación de Clases Pasivas

Mayor, 85 - 2.º

Castellón

Nuestro teléfono es el número 258.

Anuncie usted

en este Diario



Marca registrada
De venta en Farmacias y Centros de Específicos al por mayor.

LABORATORIOS
Productos-Sanatorium
Calle del Call, núm. 20 y 22
BARCELONA

PRODUCTOS SANATORIUM

Nueva medicación natural

(Serie Terapéutica) Fórmula del Rdo. Dr. J. García Roca
Contra el artrismo, hermatosis, obesidad y otras toxemias de etiología úrica.

Depurativo SANATORIUM

Para corregir el estreñimiento.

Purgante SANATORIUM

Para combatir las efecciones gástricas.

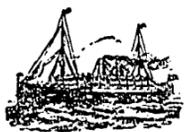
Eupéptico SANATORIUM

Reconstituyente poderoso en todos los periodos de la tuberculosis.

Regenerador SANATORIUM

Contra la anemia, clorosis y trastornos propios en la mujer.

Pildoras ferruginosas SANATORIUM



NAVIERA MALLORQUINA Palma de Mallorca

Servicio de moio-naves fijo y semanal entre los puertos de Barcelona y Castellón

Fleets económicos

SALIDAS { De BARCELONA, todos los miércoles.
De CASTELLON, todos los viernes.

CONSIGNATARIOS

Barcelona: D. Bartolomé Oliver. — Cristina, número 5.
Castellón: D. Vicente Casals Verche. —Mar. 27, Tel. 189

Lea usted "Diario de Castellón"

El jefe

Los diputa

Los conceja

LA SESION DE L

Madrid. — Se abri

cuatro, bajo la

señor Besteiro.

Se aprueba el acta

interior.

En vista del aplazam

por la comisión enca

ntar dictamen sobre

los diputados, porqu

ha recibido ayer y

tempo de estudiarlos,

la sesión nocturna qu

abrarse mañana, se tr

bles próximo.

Orden del día.

Se toma en conside

posición del señor OS

LARDO sobre repres

ontra el orden soci

co.

También se toma en

tro, que apoya el se

ñor Daniel), sobre co

nsista por delitos elec

Se aprueba el dicta

proyecto de ley declar

olo gravamen tribu

ción artística del tea

Se pone a debate e

re el presupuesto de

cción quinta de las c

ras del Estado y

ventas de la Repúbl

El señor GUERRA

hace algunas aclaraciones a

de la comisión de go

pregunta al preside

para si se va a repar

quiadas el presupue

mo se ha hecho s

ortes de la Monarqu

unque la Monarquía

recho, tiene obligac

equilibrio, pues éste

fundamental.

El conocimiento inter

puestos no puede q

o a los miembros u

espera que se atende

ne se haga esta rep

Luego habla de la

el artículo de la Co

prohibe la presentac

os al presupuesto, a

liciten la décima pa

stados que forman l

El ministro de Hacie

ER re oore que es

rección que Guerra

plamento pero afirma

La proposición

Después de

Se pone a discusión

cional del señor G

10 pidiendo que la co

posos pueda hacer t

posos al artículo de

se dispone que para

«quorum».

Esta proposición se d

plitud interviniendo

los diputados.

Al llegar el moment

orientan los dipu

una cuestión reglam

llado es desconcerta

por 99 votos contra

vidadas las minorías

Se intenta la invali

do pero el señor GUE

te que la proposición

Información

El proyecto

MANIFESTACIONES D

Madrid.—El jefe del

ta tarde en los pasillos

los periodistas que ha

AL CERRAR LA EDICION

El jefe del Gobierno da lectura en la Cámara al proyecto de ley sobre incompatibilidades

Los diputados no podrán ser concejales, diputados provinciales, ni desempeñar cargos de la administración pública

Los concejales y diputados provinciales no podrán ejercer cargos en entidades relacionadas con el Estado, la provincia o el Municipio

LA SESION DE LA CAMARA

Madrid. — Se abre la sesión a las cuatro, bajo la presidencia del señor Besteiro. Se aprueba el acta de la sesión anterior. En vista del aplazamiento solicitado por la comisión encargada de preparar el dictamen sobre los sueldos de los diputados, porque los datos los ha recibido ayer y no ha tenido tiempo de estudiarlos, se acuerda que la sesión nocturna que había de celebrarse mañana, se traslade al miércoles próximo. Orden del día. Se toma en consideración la proposición del señor OSSORIO Y GALLARDO sobre represión de delitos contra el orden social o el político. También se toma en consideración el proyecto que apoya el señor VAZQUEZ (don Daniel), sobre concesión de amnistía por delitos electorales. Se aprueba el dictamen sobre el proyecto de ley declarando exenta de todo gravamen tributario la explotación artística del teatro Español. Se pone a debate el dictamen sobre el presupuesto de gastos de la sección quinta de las obligaciones generales del Estado y Tribunal de Cuentas de la República para 1932. El señor GUERRA DEL RIO pide algunas aclaraciones a este dictamen de la comisión de gobierno interior y pregunta al presidente de la Cámara si se va a repartir a todos los diputados el presupuesto íntegro, tal como se ha hecho siempre en las Cortes de la Monarquía. Agrega que aunque la Monarquía no lo hubiera hecho, tiene obligación de hacerlo la República, pues éste es un debate fundamental. El conocimiento íntegro de los presupuestos no puede quedar reservado a los miembros de la comisión. Espera que se atenderá el ruego de que se haga este reparto. Luego habla de la interpretación del artículo de la Constitución que prohíbe la presentación de aumentos al presupuesto, a no ser que los añaden la décima parte de los diputados que forman la Cámara. El ministro de Hacienda señor CARNER responde que es exacta la interpretación que Guerra del Río da al dictamen pero afirma que todos es-

tos aumentos para ser válidos habrán de ser sometidos al «quorum» de la Cámara. El señor BESTEIRO invita al señor Guerra del Río a presentar una proposición incidental en ese sentido. El señor GUERRA DEL RIO se aviene a ello. Los señores LEIZAOLA y CALDERON (don Basilio) combaten la totalidad del proyecto. Dicen que este es anticonstitucional, pues para ser aumentadas las partidas del anterior presupuesto se necesita que lo propongan la décima parte de los diputados. El señor VIDARTE dice que los aumentos propuestos lo son para pagar a los fiscales nuevos. Termina la discusión de la totalidad del proyecto comienza el debate del articulado. El señor LÓPEZ GOICOECHEA pide que se retire el dictamen. A propuesta del señor CARNER el señor Goicoechea retira esta enmienda. El señor ALBA combate los aumentos que presenta este presupuesto. Dice que estos ascienden a más de 70.000 pesetas y que sientan un lamentable precedente para conceder cuantos aumentos se soliciten. El señor BESTEIRO desde el banco de la Comisión dice que este proyecto es igual al que el Gobierno publicó en la «Gaceta». El señor ALBA, con la «Gaceta» en la mano, dice que la afirmación de Besteiro no es exacta. El señor BESTEIRO le pide la «Gaceta» y Alba se la envía. El señor ALBA dice que los aumentos del presupuesto los ratificó el Gobierno al prorrogarlos por un trimestre. Alba, los diputados derechistas y los liberales piden votación nominal. Se aprueba el dictamen por 214 votos contra 20. Se aprueba también por medio del «quorum» los proyectos de ley del ministro de la Guerra discutidos ayer. Esta votación da un resultado de 176 votos a favor por 74 en contra. Los radicales votan contra el proyecto. El señor GUERRA DEL RIO justifica la actitud de los radicales diciendo que votan para hacer posible el «quorum» pero votan en contra. El señor AZARA lee el proyecto de ley de incompatibilidades. Los diputados siguen la lectura de este proyecto con gran interés y al finalizar se escuchan murmullos y ruidos. Luego se lee otro proyecto de ley sobre destinos públicos.

LOS RADICALES Y LOS PRESUPUESTOS

Hoy se reunió la minoría radical y acordó presentar un voto particular al dictamen de la Comisión de Presupuestos en el sentido de que se presenten separadamente un presupuesto ordinario y otro de carácter extraordinario.

EL PROYECTO DE INCOMPATIBILIDADES

El proyecto sobre ley de incompatibilidades leído hoy en la Cámara por el señor Azaña consta de 11 artículos. Declara incompatibles con el cargo de diputado cualquiera otra de elección popular y todos aquellos de la administración del Estado, bien sean gratuitos o bien retribuidos. Quedan exceptuados los ministros y subsecretarios. También declara la incompatibilidad del cargo de diputado a Cortes con el de concejal, diputado provincial u otro cualquiera en empresas arrendatarias de algún monopolio del Estado.

Se declara la incompatibilidad de los ministros y subsecretarios para ejercer cargos de la administración pública hasta que hayan transcurrido por lo menos dos años a partir de la fecha de su cese. Los exministros de Justicia tampoco podrán ejercer la abogacía antes de los dos años de su cese.

Se establece la incompatibilidad del cargo de concejal y del de diputado provincial con cualquier cargo gratuito o retribuido del Estado, la Provincia o el Municipio. Ningún empleado podrá percibir más de una remuneración, pero sí podrá percibir dietas, viáticos o indemnizaciones. Se exceptúan los funcionarios del Parlamento.

También se exceptúan los funcionarios que sean consejeros técnicos o consultivos pero en ningún caso las remuneraciones podrán pasar de la mitad que le corresponda percibir por su función principal. Los funcionarios públicos no podrán ocupar destinos en empresas relacionadas con el Estado. La aceptación de un cargo incompatible con el de diputado a Cortes llevará consigo la renuncia del acta.

LA MINORIA CATALANA Y LOS AUMENTOS DE TRIBUTACION

Madrid. — La minoría catalana ha acordado presentar una enmienda al proyecto de ley aumentando en 10 céntimos el precio del litro de la gasolina, pidiendo que se autorice a aquellos Ayuntamientos que ya lo habían establecido que continúen cobrando este impuesto.

UN CAMBIO DE IMPRESIONES

Madrid. — Terminada la sesión de la Cámara de esta noche, se reunieron con el señor Azaña los ministros de Hacienda y Obras públicas. En la reunión cambiaron impresiones acerca del proyecto de ley sobre incompatibilidades. Se acordó que los catráticos que son diputados continúen disfrutando su sueldo y que los que sean funcionarios públicos no tengan que pedir la excedencia.

HABLANDO CON EL PRESIDENTE

Madrid. — Los periodistas hablaron esta noche con el presidente de la Cámara una vez terminada la sesión de la misma. El señor Besteiro dijo a los reporteros que para los aficionados a la estrategia y a la táctica parlamentaria la sesión de hoy ha sido muy buena, pero en ella se ha perdido mucho tiempo y se ha retrasado enormemente la discusión de los presupuestos. Añadió que mañana, sin ruegos ni preguntas, comenzará la discusión de

los proyectos de ley sobre elevación de los impuestos sobre cerveza, alcoholes y tabacos. Se llevará el debate con gran rapidez, pues hay presentadas gran cantidad de enmiendas y no pocos votos particulares. Después se discutirá la modificación de la ley del Timbre y más tarde el capítulo de obligaciones generales del Estado (Presupuestos). De no avanzarse mucho mañana y pasado, el sábado habrá sesión, que terminará muy tarde.

LOS DESTINOS PUBLICOS

Madrid. — El proyecto de ley sobre provisión de destinos públicos leído hoy en la Cámara por el señor Azaña, determina que las vacantes anunciadas por la extinguida junta calificadora antes de la promulgación de la ley de 16 de febrero último, se cubrirán con arreglo a los preceptos que regían en la fecha en que fueron anunciados, a cuyo fin seguirá funcionando el personal de la referida junta para estos efectos. El ministerio de Hacienda seguirá librando las cantidades necesarias para satisfacer los haberes que devengue el personal de dicha junta.

EL PATRONATO DE LOS BIENES DE LOS JESUITAS

Madrid. — Por el ministerio de Hacienda se presentará a la Cámara un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario de 110.000 pesetas para satisfacer las atenciones del personal que forma el Patronato designado para administrar los bienes nacionalizados a la Compañía de Jesús.

LA COMISION DE RESPONSABILIDADES

Madrid. — La Comisión de Responsabilidades se reunió hoy de ocho y media a nueve de la noche. En la reunión se dió lectura al texto taquigráfico de la declaración prestada por el señor March. Este se presentará mañana ante la Comisión, dar su conformidad y firmar la declaración.

CORDERO HABLA DEL PROBLEMA DEL ENCHUFISMO

Madrid. — El señor Cordero, hablando del problema del enchufismo, ha manifestado que esto se pondrá en claro muy pronto. Enlonces se demostrará que los llamados enchufes sólo dan trastornos a los que los disfrutan. Por lo que a él se refiere ha de manifestar que él fué el primer sorprendido por su nombramiento de delegado del Estado en la Campsa. Aceptó el cargo por exigirsele así la disciplina del partido a que pertenece. Terminó diciendo el señor Cordero que la administración de la Campsa se supera cada día y se han aumentado los ingresos en 42 millones de pesetas y se han disminuido en 12 millones los gastos de gestión.

En un balcón hacen explosión dos bombas En el edificio vive el juez que instruye sumario por el atentado contra la Cámara

Madrid. — Esta noche a las diez y media han hecho explosión dos bombas en el balcón del piso bajo de la casa número 19 de la calle del Conde de Xiquena. En el piso segundo de dicha casa vive el juez del distrito del Congreso señor Bellon, que instruye el sumario contra Andrés Escribano, autor del atentado contra la Cámara cometido hace días. A la expresada hora el inquilino del piso bajo derecha, don Tomás Barros, comisionista y viajante, hallábase trasladando los muebles de una habitación que tiene dos balcones. En uno de estos creyó advertir que se atravesaba un palo. Saltó al balcón y no vio nada anormal. Pocos instantes después se oyó una formidable explosión que hizo añicos los cristales de toda la casa y arrancó de cuajo las maderas de los balcones.

Aún no repuesto del susto otra explosión tan grande como la primera causó enormes destrozos en el mobiliario. En la calle se produjo enorme confusión. El público presa del pánico corría en todas las direcciones. Quedaron rotos los cristales de todos los edificios próximos al lugar del suceso. La explosión destruyó dos lunas del café Salesas, otra de un establecimiento de venta de accesorios de automóviles y otra en un establecimiento dedicado a la venta de monos y pajaritos. Las bombas eran de gran potencia y en los alrededores del lugar del suceso han sido hallados gran cantidad de huercas y cascotes. Los artefactos eran de forma cilíndrica y exactamente iguales a los que fueron colocados durante la huelga de la Telefónica. No han ocurrido desgracias personales.

Ultimas noticias de provincias Dramático final de una aventura náutica

Valencia. — A las seis de la tarde apareció en la playa de Puzol a tres kilómetros de Valencia, con la quilla al aire, la embarcación filandesa que concurrió a la Olimpiada de los Angeles, número 315 y en la que los tripulantes Salmeta y Guston se proponían dar la vuelta al mundo. Esta embarcación había salido esta mañana de Valencia con rumbo a Cartagena. Se ha salvado el tripulante Salmeta y se ignora el paradero de Guston de quien se teme haya perecido ahogado. HUELGA DE CAMPESINOS Córdoba. — En Palma del Río se ha declarado la huelga de obreros campesinos.

LA PROCESION DEL ANGEL CUSTODIO

Toledo. — Aunque se había autorizado la celebración de la tradicional procesión del Ángel Custodio, los elementos extremistas habían anunciado alteraciones del orden público. En vista de ello el clero decidió no celebrar la procesión pero el público marchó a la iglesia acompañado de una banda de música, sacó la imagen de la calle y recorrió con ella la ciudad. No ocurrieron incidentes.

Proposición incidental de Guerra del Río Después de ser votada la retira su autor

Se pone a discusión una proposición incidental del señor GUERRA DEL RIO pidiendo que la comisión de Presupuestos pueda hacer aumentos sometiéndose al artículo de la Constitución que dispone que para ello se necesita el «quorum». Esta proposición se discute con gran amplitud interviniendo en el debate varios diputados. Al llegar el momento de votar se sorprenden los diputados por tratarse de una cuestión reglamentaria y al resultado es desconcertante pues se aprueba por 99 votos contra 86 por votar las minorías. Se intenta la invalidez de la votación pero el señor GUERRA DEL RIO dice que la proposición está aprobada. Se excitan los ánimos que el ministro de Hacienda señor CARNER aplaca diciendo que todos están conformes en que los aumentos de gastos requieren que lo pidan cuando menos el 10 por 100 de los diputados y que para su aprobación es necesario el «quorum». En vista de estas manifestaciones el señor GUERRA DEL RIO retira la proposición. El señor BESTEIRO intenta poner a debate el proyecto de ley de reforma tributaria aumentando las contribuciones indirectas sobre cerveza, alcoholes y tabaco pero la Cámara se halla desahogada y desiste de hacerlo. En su vista se levanta la sesión a las nueve de la noche.

Información en los pasillos del Congreso proyecto de ley sobre incompatibilidades

MANIFESTACIONES DE AZARA Madrid. — El jefe del Gobierno dijo esta tarde en los pasillos del Congreso a los periodistas que ha sometido a la

firma del presidente de la república cuarenta decretos, entre ellos uno nombrando director general de Seguridad a don Arturo Menéndez, que era jefe superior de la policía de Barcelona.

firmas del presidente de la república cuarenta decretos, entre ellos uno nombrando director general de Seguridad a don Arturo Menéndez, que era jefe superior de la policía de Barcelona.

digestiones estómago, acedías, flatulencias, diarreas, niños y adultos, gases, altoran con viento, inapetencia, más enfermedades estómago e intestino curan con el ESTOMAGAL DE CARLOS (STOMALIX)

Diario de Castellón

NA

ES:

colular, ESCEN-

mos. car. com-

za de la República, 1-Valencia

ERA

QUINA Mallorca

entre los puertos

os miércoles. os viernes.

Castellón

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Castellón DOS pesetas al mes
Fuera ó pesetas trimestre
Extranjero 60 pesetas al año

Diario de Castellón

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS
Administración, Redacción y Talleres — Caballeros, 11.
Apartado Correos, 18 — Teléf. 258.

EL CENSO ELECTORAL ANTE EL SILENCIO DEL ALCALDE Interesantes manifestaciones del jefe provincial de Estadística

Hemos recibido del competente y dignísimo señor jefe provincial de Estadística de Castellón la carta y cuartillas que a continuación insertamos, que demuestran el celo con que velan por el cumplimiento de su importante misión funcionarios tan meritorios y sirven como punto aclaratorio a las anomalías que sobre el asunto que nos ocupa hemos denunciado.

Agradecemos profundamente la deferencia del jefe provincial de Estadística.

Dice así la carta:
Señor Director de DIARIO DE CASTELLÓN.

Muy señor mío: Le adjunto unas cuartillas, que le ruego inserte en el Diario de su digna dirección, en las que, recogiendo la alusión que en el número de hoy me hace, informo al público de aquello que en concepto de jefe de la Sección provincial de Estadística me incumbe.

De V. muy atto. s. s.
q. e. s. m.
RAMON ROIG LLORENS.

Señor Director de DIARIO DE CASTELLÓN.

Muy señor mío.
Con mucho gusto recojo su alusión formulada en el número de ayer con referencia a los trabajos del Censo electoral.

El público debe de tener noticia de las operaciones censales; esta Jefatura, ateniéndose a lo dispuesto en el Decreto de 26 de enero e Instrucción de igual fecha, ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (números 20, 23 y 25, correspondientes al pasado mes de febrero) circulares disponiendo la ejecución de lo ordenado, y dando instrucciones a tal fin.

Oportunamente se encargó de los alcaldes-presidentes de las Juntas municipales del Censo de población, la fijación de bandos, en los que se hiciera público la disposición que ordena la ejecución del servicio de referencia y otros extremos para su mejor realización.

La Sección provincial de Estadística recibió de la Dirección general y ha tenido a disposición de los organismos municipales, los boletines para la inscripción, habiendo sido retirados dichos boletines de la Sección con tiempo suficiente para que quede cumplido lo que se dispone en el párrafo noveno del artículo 9 de la Instrucción.

La Sección provincial ha ejecutado y ejecutará, todos los trabajos articulados en la Instrucción, en los plazos y forma ordenados; excitará el celo de los organismos remisos, si los hubiere—caso infrecuente en esta provincia—y, si hubiere lugar, procederá a la propuesta de aquellas medidas disciplinarias que proceda.

No me incumba el deber de contestar a las preguntas que formula, por caer los temas en ellas contenidos, fuera de mi acción inmediata y directa, ya que no es esta Sección la encargada de repartir los boletines a domicilio; pero será conveniente que se reafirme la opinión de oficiosa atribuida a la gestión de los agentes, su labor previa e informativa, porque se trata de una obligación de carácter oficial impuesta por el artículo 6.º de la Instrucción.

ción, en su apartado A).
No he de terminar sin significarle mi complacencia por el celo que demuestra y la atención que dedica a un lema de tan alto interés público como es la perfecta y correcta formación del Censo electoral.

Quedo suyo muy atto. s. s.
q. e. s. m.
RAMON ROIG LLORENS.
Jefe provincial de Estadística.
Hoy 3 de marzo de 1932.

Y ahora unos comentarios por nuestra parte, no a las manifestaciones precedentes, sino a lo que ocurre en nuestra capital.

El jefe provincial de Estadística encargó de los Alcaldes-Presidentes de las juntas municipales del Censo de población la fijación de bandos.

Se publicó en Castellón el bando de referencia para que el vecindario tuviera noticia del servicio y conociera los extremos pertinentes para su mejor realización?

La instrucción oficial dictada para llevar a efecto la formación del Censo electoral, en su artículo 7.º dice: «Incumbe a los Alcaldes-Presidentes de la Junta municipal del Censo de población:

7.º.—Anunciar anticipadamente por medio de un BANDO y por cuantas formas de publicidad estén a su alcance, el objeto de la inscripción, etcétera.»

¿Se ha cumplido esta instrucción? El señor Alcalde tiene la palabra.

Los boletines de inscripción han sido retirados de las oficinas de Estadística CON TIEMPO SUFICIENTE para que TODAS LAS FAMILIAS TENGAN EN SU PODER LOS BOLETINES EL DIA 1.º DE MARZO.

¿Qué se ha hecho de esos boletines? ¿Por qué si han sido retirados CON TIEMPO SUFICIENTE no están ya repartidos?

¿Qué revela este hecho, digno de una protesta enérgica?

¿Es que las Comisiones encargadas de este servicio desconocen la ley, o conociéndola no la cumplen?

¿Qué garantía inmediata puede tener el ciudadano del respeto a su

derecho?
Es algo insólito y que para que la verdad brille es preciso poner en claro.

Ayer, día 2 de marzo, aún no habían sido entregados en muchísimas casas de Castellón los boletines, y el número 9 del artículo noveno dice: «LA RECOGIDA DEBERA TENER LUGAR EN LOS DIAS POSTERIORES MAS PROXIMOS AL SEÑALADO PARA LA INSCRIPCIÓN, COMENZANDO EN EL SIGUIENTE INDEFECTIBLEMENTE».

El día siguiente al 1 de marzo es el 2, día en que INDEFECTIBLEMENTE debe empezar la recogida de boletines. Y en ese día aún no habían sido repartidos!!

Esta falta de obediencia a la ley es punible en el ciudadano, pero cuando el que en ella incurre es el encargado de hacerla cumplir, ¿de qué autoridad moral goza?

Señala el señor Jefe provincial de Estadística la conveniencia de rectificar la opinión de oficiosa atribuida por nosotros a los agentes.

No borramos una tilde del calificativo: La obligación de carácter oficial impuesta por el artículo 6.º de la Instrucción en su apartado A, se refiere a la anotación del número total de familias que habitan en cada casa y de personas de veintitrés y más años de edad que haya en cada familia, tanto residentes presentes como ausentes o transeúnes, pero no abarca el extremo de exigir el nombre del jefe de familia. Y en esto precisamente está la oficiosidad.

Pero hay un extremo que sería conveniente aclarar:

El artículo 9 en su número 4.º dice: «En vista del resultado que arrojen las notas tomadas en el primer recorrido de la Sección, las Comisiones comunicarán al Alcalde el número de boletines individuales que necesitan para inscribir a los habitantes de uno y otro sexo, etc.»

Estas notas se tomaban aún el día 1.º de marzo, por consiguiente ese día aún no se conocía el número de boletines necesarios, sin embargo con tiempo anterior a ese 1.º de marzo habían SIDO RETIRADOS los boletines de la Jefatura provincial de Estadística.

¿Es que el señor Alcalde o las Comisiones sabían de antemano el número necesario de boletines para la capital?

Todo lo que con este asunto ocurre es verdaderamente doloroso y censurable. El derecho de los ciu-

dadanos no puede estar a merced del incumplimiento de la ley.

¿Y qué dice el señor Alcalde a todo esto? Porque a las preguntas que le hemos dirigido no se ha dignado contestarnos, y muchas veces el silencio es por demás elocuente.

Y la responsabilidad de un cargo obliga a algo más que a contemplar con indiferencia las denuncias que se le presentan, máxime cuando los hechos pueden tener consecuencias no agradables para cuantos, celosos de sus deberes y derechos, están dispuestos a mostrarse como ciudadanos.

Y no vale excusarse en que los errores de hoy pueden ser rectificables. No se trata de eso; se trata de disposiciones oficiales que el alcalde, como presidente de la Junta municipal del Censo, que es la que ahora actúa, está obligado a cumplir o por lo menos a exponer las causas del incumplimiento.

La ley debe ser ley para todos, y ésta no se aviene con las transigencias ilícitas seguidas del silencio absoluto, cuando están en juego los intereses ciudadanos de toda o, por lo menos, de parte de la opinión municipal.

Y ahora nos dirigimos al señor gobernador civil, porque el artículo 3.º de la Instrucción oficial determina que «los gobernadores civiles son los encargados de hacer cumplir en las provincias de su mando las disposiciones de esta Instrucción».

¿Conoce el señor gobernador lo que ocurre en Castellón con la formación del Censo electoral?

¿A qué obedece el incumplimiento de las disposiciones del Gobierno?

¿Es que se puede permanecer en silencio ante la conculcación por parte de autoridades de lo que constituye su deber?

Si los deberes son exigibles al ciudadano los derechos son sagrados y por unos y otros se debe velar, máxime cuando la advertencia pública señala los caminos que la torcida interpretación puede estimar vituperables.

Y lo que ocurre en este asunto del Censo quisieramos saber a qué obedece y qué significa.

50-170 pesetas semanales trabajando mi cuenta propio domicilio. Solicita representantes. Apartado, 544. Madrid.

Anuncie usted en este Diario

DEPORTES

RETORNO

Ya se encuentran de retorno de la Coruña, los jugadores castelloneses. Respiramos fuerte... aunque todavía queda mucho camino por recorrer y son numerosos los obstáculos que hay que salvar. Más, lo esencial, el principal escollo, el más difícil, el de la Coruña, está vencido.

Sigue no obstante afectado el «Castellón» de alta fiebre económica, empeño el peligro inminente del colapso está conjurado. Ya no parece por ahora... Restan solamente dos desplazamientos, relativamente poco costosos, Murcia y Cataluña. Vencido los más, cabe la esperanza de que salvará lo menos.

Tenemos pues por delante un plan de resistencia, suficiente para, con un poco de esfuerzo y buena voluntad por parte de todos, poder afianzar el edificio que amenaza derrumbarse.

Luego, el Campeonato de España y después, ¡Dios dirá!

Podrán estudiarse fórmulas llevaderas, reducirse el presupuesto de gastos, ceñirse a las circunstancias, lo que sea preciso; el caso es que el «Castellón» no cercenará su historia como ha estado a punto de ocurrir y no ha sucedido, gracias a los titanes que le empujan, a costa de tantos sacrificios como de agradecimientos.

CASTELLÓN - OVIEDO

¡Casi nada! ¡El Oviedo! Que es como quien dice que viene el coco! El más calificado equipo de la segunda división, el probable campeón del torneo, el de las grandes victorias en casa y fuera de casa, el de los 5 a 3 al Sevilla, en Sevilla, el de la famosa línea de artilleros, el que infligió al «Castellón» un palizón de 5-0.

Nada más que eso, es el equipo campeón que el domingo se presentará en el Sequiol, tal vez confiado en repetir la suerte... ¡Vaya tarde la que se promete la afición castellonense!

DOS LESIONADOS

No fué Bertrán como se dice en las informaciones de Noti Sport, el que se lesionó en el partido del pasado domingo en Coruña, sino Vidal, que tuvo que retirarse a los diez minutos de juego.

Poco después se lesionó también Faguera. Ambos fueron sustituidos por Martínez y Moya, quedando de consiguiente el ataque con solo tres jugadores.

LA FICHA DE BOTELLA

Con el fin de que Botella participase en el partido del domingo contra el Oviedo, ha sido remitida a la Federación Valenciana, la correspondiente ficha, para su tramitación.

EL EQUIPO

Probablemente alineará el «Castellón» frente a los ovietenses, el siguiente equipo:

Roca; Valentín, Botella; Gómez, Gallén, Bertrán; Arroz, Moya, Pradell, Montañés y Pascual.

El Campeonato de Liga

LOS PARTIDOS DEL DOMINGO

He aquí los señalados para el domingo día 6.

Primera División
En Madrid, titular-Arenas.
En Bilbao, Athletic-Valencia.
En Santander, Racing-Barcelona.
En Irún, Unión-Donostia.
En Barcelona, Español-Alavés.
Segunda División
En Castellón, titular-Oviedo.
En Gijón, Sporting-Athletic.
En Sevilla, titular-Murcia.
En La Coruña, Deportivo-Celta.
En Barcelona, Cruz Roja-Betis.

Por fin... llegó a Castellón el gran elaborador de los magníficos embutidos «Valencia»

JOSE MARIA LLAGO

Tanto en fresco como en fiambres, gran variación.

Se abrirá este despacho el viernes, día 4, a las cinco de la tarde, en la Plaza de la Constitución, núm. 26.

Almacén y obrador de elaboración: Calle Balaguer, núm. 5.

El público puede visitar esta casa para convencerse de la limpieza, calidad y demás pormenores que emplea para la fabricación de toda clase de embutidos.



La ca...

Mucho se ha es...

por antirreligiosa, s...

Después de una r...

Los últimos tres m...

Las víctimas hun...

Pero aún más e...

